



AOP contra el fraude al consumidor por la adulteración de los carburantes

Madrid, 11 de junio de 2014 - AOP quiere manifestar todo su apoyo a la Agencia Tributaria, a la Guardia Civil y al Juzgado de Instrucción número 5 de Illescas (Toledo) en la labor que están realizando.

AOP y sus compañías asociadas creen que deben ponerse todos los medios al alcance del Estado para desarticular las organizaciones que estén llevando a cabo estas actividades y acabar con las supuestas prácticas investigadas, destinadas a engañar a los consumidores, a perjudicar al conjunto de la Sociedad mediante el fraude tributario y que, además, crean un mercado desleal que perjudica a todos los operadores que cumplen con las reglas de juego.

La defensa del consumidor, a través de la calidad del producto, es la prioridad de las compañías asociadas en AOP en el ejercicio de la distribución de carburantes en nuestro país. Todas ellas son marcas que dedican importantes esfuerzos a la investigación y al control de la calidad, para ofrecer a sus clientes productos cada vez más eficientes y que cuidan la vida del motor de sus automóviles.

En el ejercicio de esta defensa de nuestros clientes nos sentimos legitimados para solicitar el establecimiento de mayores controles administrativos que eviten la entrada en el mercado de operadores de este tipo y la máxima agilidad en las actuaciones cuando se detecten prácticas supuestamente fraudulentas.

Queremos, además, transmitir tranquilidad a los clientes de las marcas de nuestras compañías asociadas, que ejercen su actividad con las máximas garantías y con los más exigentes controles.

AOP y sus compañías asociadas

La Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) es, desde 1993, la patronal de las compañías que operan en España en los mercados de refino, distribución y comercialización de productos petrolíferos.

Actualmente, sus compañías asociadas son BP, CEPSA, GALP ENERGÍA, REPSOL y SARAS ENERGÍA.

Para más información:
915721005
ines.cardenal@aop.es